



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Informe Abreviado

PTAS (Planta de tratamiento de aguas servidas) TEMUCO

DFZ-2021-2324-IX-RCA

	Nombre	Firma
Aprobado	LUIS MUÑOZ FONSECA	X Luis Muñoz Fonseca Jefe Regional Oficina SMA Región La Arauca...
Elaborado	DIEGO MALDONADO BRAVO	X Diego Maldonado Bravo Fiscalizador SMA Región de La Araucanía Firmado por: Diego Maldonado Bravo

1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a la unidad fiscalizable "PTAS Temuco", localizada en comuna de Temuco, Región de La Araucanía. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 06 de abril del 2016 (Anexo 1).

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a la atención de la denuncia con ID 197-2016 (Anexo 2) en la cual, la Comunidad Indígena Juan Marillan señala que la disposición de lodos provenientes de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) Temuco en un predio particular del Sr. Mario Ramirez en sector Lluico de Nueva Imperial, genera malos olores, plagas de vectores y se afecta a un estero.

El proyecto asociado a la unidad fiscalizable y que fue fiscalizado durante el desarrollo de la actividad de inspección, consiste en un predio agrícola utilizado para la disposición de lodos provenientes de la PTAS Temuco, este predio agrícola está ubicado en la comuna de Nueva Imperial.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron; el Control de vectores sanitario y el Manejo de lodos.

Como conclusión de las actividades de fiscalización se puede indicar que no se detectaron hallazgos al manejo de lodos establecido en la RCA N° 94/2001 que aplica a la unidad fiscalizable. En atención a lo anterior, se requiere del archivo del presente expediente DFZ-2021-2324-IX-RCA en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA) de la SMA.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales.

Identificación de la Unidad Fiscalizable: PTAS Temuco.	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación.
Región: La Araucanía.	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: PTAS Temuco, comuna de Temuco. Sitio de disposición de lodos en Predio con Rol 626/21 en Km 17 camino Imperial – Catripulli, comuna de la Nueva Imperial.
Provincia: Cautín.	
Comuna: Temuco (PTAS Temuco).	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: AGUAS ARAUCANIA S.A.	RUT o RUN: 76215637-7
Domicilio titular(es): VICUÑA MACKENNA 0202 Temuco Región de la Araucanía	Correo electrónico: jose.torga@aguasaraucania.cl
	Teléfono: (45) 207300 - 207314
Identificación representante(s) legal(es): JOSE ANTONIO TORGA LEYTON	RUT o RUN: 8386369-2
Domicilio representante(s) legal(es): VICUÑA MACKENNA 0202 Temuco Región de la Araucanía	Correo electrónico: jose.torga@aguasaraucania.cl
	Teléfono: (45) 207300 - 207314

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de Instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	94	2001	COREMA.	RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS SERVIDAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS.	Cuenta con pertinencias, pero estas, no están relacionadas con la disposición de lodos.

4 REVISIÓN DE DOCUMENTOS.

4.1 Documentos Revisados.

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Denuncia ID 197-2016.	Comunidad Indígena Juan Marillan.	SMA.	Denuncia presentada con fecha 05 de febrero del 2016 por parte de la Comunidad Indígena Juan Marillan. Anexo. 2.

5 HECHOS CONSTATADOS

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados
1	Control de vectores sanitarios y Manejo de lodos.	<p>RCA N° 94/2001, Considerando 3.3: <i>“El objetivo de la planta es producir biosólidos para reuso beneficioso, principalmente en la agricultura, para acondicionar suelos con materia orgánica y agregar una fuente de nitrógeno”.</i></p> <p>RCA N° 94/2001, Considerando 7.3: <i>“Los lodos producidos en la Planta de Tratamiento serán utilizados para fines agropecuarios, como acondicionadores del suelo agrícola, proporcionando materia orgánica y nutrientes que permiten el mejoramiento y recuperación de la calidad física y química de los suelos”.</i></p> <p>D.S. N° 4/2009 MINSEGPRES, REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE LODOS GENERADOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS. <i>“Artículo 32º.- La fiscalización del cumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento corresponderá a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y a las Direcciones Regionales del Servicio Agrícola y Ganadero”.</i></p>	<p>a. Realizada la fiscalización el día 06 de abril del 2016 (Anexo 1), en la cual se verificaron las medidas establecidas en la RCA N° 94/2001 que califican favorablemente el proyecto “RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS SERVIDAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS”, no se detectan hallazgos respecto a la RCA, en lo que respecta a la disposición de lodos en predios agrícolas.</p> <p>b. La inspección realizada por la SMA, consideró las siguientes materias ambientales: Control de olores y Manejo de lodos.</p> <p>c. El motivo de la inspección fue atender la denuncia ingresada en la SMA con código ID 197-2016 (Anexo 2).</p> <p>d. Revisado el sistema de denuncias de la SMA, no se encuentran denuncias desde el año 2016 a la fecha asociadas a esta unidad fiscalizable o al sector Lliuco de Nueva Imperial.</p> <p>e. Se debe tener presente que el manejo de los lodos generados por las distintas PTAS de la región, son materias sectoriales fiscalizadas por la SEREMI de Salud y el Servicio Agrícola y Ganadero. Así también, como la aplicación de lodos en suelos agrícolas, corresponden a materias sanitarias fiscalizadas por los servicios señalados.</p> <p>f. Se requiere el archivo en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA) de la SMA del expediente de fiscalización de la Unidad Fiscalizable “PTAS Temuco” de la comuna de Temuco en el marco de una denuncia por la disposición de lodos en predios agrícolas en la comuna de Nueva Imperial.</p>

6 CONCLUSIONES

Como conclusión de las actividades de fiscalización se puede indicar que no se detectaron hallazgos al manejo de lodos establecido en la RCA N° 94/2001 que aplica a la unidad fiscalizable. En atención a lo anterior, se solicita el archivo del presente expediente DFZ-2021-2324-IX-RCA en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA) de la SMA.

7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección SMA de fecha 06 de abril del 2016.
2	Denuncia ingresada con ID 197-2016.

